



PROBLEMÁTICA SIN SOLUCIONES

Organizaciones de madres víctimas de violencia vicaria, acusan faltantes y fallas para ofrecer justicia plena a las mujeres y sus hijos que son víctimas de este delito

Trassu fallo, la Suprema Corte de Justicia también instó al Congreso de la Unión a corregir las ambigüedades contenidas en la redacción de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia, pues no hay claridad sobre cuáles son los elementos que configuran el delito de violencia vicaria.

Por su parte, Gabriela Pablos, vocera de Madres Libertarias, acusa varias faltas en torno a la procuración de justicia para las madres objeto de violencia vicaria, entre ellas, castigar la sustracción de menores como parte de la estrategia del padre para infligir un castigo a la progenitora.

Otro de los faltantes que acusa Pablos es la capacitación de jueces y magistrados, ya que los juzgadores continuamente ejercen la revictimización en contra de las madres que han sido víctimas de sus parejas o exparejas.

“Estamos todavía a años luz de tener justicia, de que nos reconozcan, de que nos dejen de revictimizar. Hasta los jueces y magistrados más empáticos, terminan revictimizando a las mamás, terminan haciéndonos responsables de la violencia que vivimos. Como si una pidiera ‘ay, sí, cástate conmigo, dame hijos y luego róbamelos, destrózame la vida’, por eso hace muchísima falta, la preparación por parte de las autoridades para entender la complejidad de este abuso, de la violencia vicaria”, explica Pablos.

Mujeres son despojadas

Garantizar los derechos de las partes es primordial en este tipo de situaciones, pues, en el caso de la madre de Karen, fue despojada de sus derechos parentales y de las propiedades en común con su esposo, a base de engaños.

“Después de que mi papá levantó la denuncia por abandono de hogar, tuvo que volver a empezar el proceso, que se consideró inválido pues mi mamá no podía ser notificada, hasta que mi papá reveló que sí sabía dónde estaba. Como nosotros ya estábamos con mi papá, él solicita nuestra custodia y patria potestad. Para esto, antes de que mi mamá se vaya, ellos estaban casados por bienes mancomunados, mi papá le da a firmar a mi mamá un convenio diciéndole ‘Oye, pues este ya te vas, imagínate si algo te pasa por allá, pues deja a los niños bien, ¿no?’”, relata.

Sin embargo se trataba de una aparente trampa, pues el documento señalaba que ella cedía todo



su patrimonio. “Entonces, ‘¿tú qué les vas a dar?’”, le cuestionó su madre.

“Así que mi papá mete un hotel, que era la herencia que le había dejado mi bisabuela, en el convenio. Con este papel, finalmente, mi mamá nos estaba cediendo a nosotros, a sus hijos, a mí, a mi hermana y a mi hermano, a la vez que mi papá le cedió a mi hermano menor. De manera que mi papá nos representa al ser los menores hijos y entonces mi mamá se va. Cuando mi mamá regresa a México, es cuando empieza la trama legal”, relata Karen.

Karen menciona que tras 10 años, en los que su mamá luchó por su custodia, por verlos y estar con ellos, ella retoma la relación con su madre, aunque de manera superficial, y no es hasta que ella misma se convierte en madre, y ve a su progenitora volcarse en su hija, que descubre que su padre los ocultó, a la vez que combatió a su madre en los juzgados, para, además de ejercer violencia vicaria, quedarse con su patrimonio, algo que hasta el momento, ha logrado.

 **Estamos todavía a años luz de tener justicia, de que nos reconozcan, de que nos dejen de revictimizar. Hasta los jueces y magistrados más empáticos, terminan revictimizando a las mamás**

Gabriela Pablos

Vocera de colectiva
Madres Libertarias